

A QUIEN CORRESPONDA:

---EN MI CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN, POR ESTE CONDUCTO **HAGO CONSTAR** QUE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE RECIENTE CREACIÓN EN EL AÑO DE 2013, MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA LO CUAL ACTUALMENTE REALIZA LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, DE LOS DIVERSOS BIENES INMUEBLES CON QUE CUENTA, ENTRE ELLOS LOS RELATIVOS AL **TERRENO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA EN EL MISO, COMO LO SON LOS EDIFICIOS: UNO DE DOCENCIA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DOS DE TALLERES Y LABORATORIOS, TRES DE BIBLIOTECA Y CUATRO DE DOCENCIA DOS.-----

---ES DADA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 07 DE FEBRERO DE 2019.-----

LIC. JAVIER AHUMADA QUINTERO

C.c.p. Archivo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN
RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

EJERCICIO DEL 2018

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Codigo	Descripción del Bien	Valor en libros

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aclara que UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN al 31 de DICIEMBRE, no es propietario de este tipo de bienes.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

SALVADOR BELTRAN RIVERA

MARCIAL ARRAMBI DIAZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

RECTOR